

Lineamientos 2014 para el Programa Cultura del Agua

Los presentes lineamientos tienen por objeto evaluar el gasto 2013 y regular la programación, presupuestación, dispersión y ejercicio del gasto del Programa U010 Cultura del Agua para el ejercicio fiscal 2014.

Estos lineamientos son complementarios al Manual de Operación del Programa Cultura del Agua, y para cumplir con el objetivo antes descrito, se deberá atender ambos documentos.

Apartado Programático

1. Los gobiernos de las entidades federativas deberán presentar a través de sus Instancias Ejecutoras a la Comisión Nacional del Agua, su estrategia en materia de cultura del agua, que incluya todos los componentes del Programa.
2. Los gobiernos de las entidades federativas deberán presentar a través de sus Instancias Ejecutoras a la Comisión Nacional del Agua, su plan de trabajo en materia de cultura del agua, y el programa para el ejercicio corriente.
3. Los componentes del Programa Cultura del Agua: Los que se indican en el **Anexo 1**.
4. Para cada uno de los componentes deberán entregar la ficha correspondiente a cada una de las acciones que programen; esta ficha contendrá al menos los elementos que se indican en el **Anexo 2**.
5. Todas las entidades federativas deberán programar y realizar cursos y talleres para la formación de competencias de los responsables de los espacios de cultura del agua.
6. El objetivo de los cursos y talleres es la formación de competencias de los responsables de los espacios de cultura del agua.
7. Los cursos y talleres deberán cumplir con lo establecido en el Manual de Operación del Programa Cultura del Agua.
8. Los talleres de *Agua y Educación* y *¡Encaucemos el agua!*, serán coordinados por la Instancia Normativa para ser impartidos por los facilitadores acreditados por el Programa Agua y Educación.
9. Los talleres de *Agua y Educación* y *¡Encaucemos el agua!*, en la estrategia local para la formación de competencias, pueden estar incluidos en la programación física como parte de las acciones del Programa U010, pero NO deberán contratarse con cargo a la mezcla de recursos concertados para ejecutar el Programa en el ejercicio fiscal corriente, por ende, no podrán integrarse como parte de la programación financiera (POA) y rendición de cuentas (cierre físico-financiero).

Lineamientos 2014 para el Programa Cultura del Agua

Apartado presupuestal

1. Ningún componente podrá superar como monto de inversión el equivalente al **35%** del total que resulte de la mezcla de recursos del subsidio federal y la aportación del gobierno local, convenido en el instrumento jurídico que se suscriba para ejecutar el Programa en el ejercicio fiscal corriente.
2. La programación debe cumplir con el *pari-pasu* presupuestal de 50%federal -50%local para cada componente.
3. La programación debe cumplir con los siguientes criterios:

Componente	Modalidad	Criterio
Espacios de Cultura del Agua	Instalación	Podrá erogarse el recurso suficiente para instalar los ECA que el ejecutor considere necesarios para implementar su estrategia de cultura del agua concertada con la federación.
	Fortalecimiento	Podrá erogarse el recurso suficiente para fortalecer los ECA activos que el ejecutor considere necesarios para implementar su estrategia de cultura del agua concertada con la federación.
Formación de competencias	Cursos	El ejecutor podrá erogar el recurso suficiente para realizar los cursos necesarios para formar las capacidades de los promotores de cultura del agua requeridas para implementar su estrategia de cultura del agua concertada con la federación.
	Talleres	El ejecutor podrá erogar el recurso suficiente para realizar los talleres necesarios para formar las capacidades de los promotores de cultura del agua requeridas para implementar su estrategia de cultura del agua concertada con la federación.
Eventos	Difusión	El ejecutor podrá realizar los eventos que considere pertinentes para lograr la estrategia local de cultura del agua, incluidas los eventos de planeación, organización y evaluación de la misma.
	Divulgación	
Materiales didácticos	Inéditos	El ejecutor podrá ejercer el total de los recursos autorizados para este componente y nunca será menor al 50% de los mismos.
	Reproducidos	El ejecutor podrá erogar hasta el 40% del monto del recurso concertado para este componente.
	Adquiridos	El ejecutor podrá erogar hasta el 25% del monto del recurso concertado para este componente.

4. Presentar la carta compromiso que garantice la disponibilidad presupuestal local para ejecutar el Programa en 2014; este documento deberá incluir la fecha o al menos el mes en el que la entidad federativa requiere los recursos para ejecutar el Programa, observando la normatividad aplicable.
5. Entregar el cierre físico-financiero 2013.
6. Entregar la ficha de cada uno de los componentes de las acciones realizadas en 2013; conforme a lo establecido en el **Manual de Operación del Programa Cultura del Agua** y los presentes **Lineamientos**.

Lineamientos 2014 para el Programa Cultura del Agua

7. Entregar el documento que acredite el reintegro a la federación de los recursos federales no devengados en 2013.
8. Entregar las evidencias requeridas en el **Manual de Operación del Programa Cultura del Agua**, que acrediten la realización de las acciones en el ejercicio 2013.
9. Elaborar el Programa Operativo Anual 2014 en base a estos **Lineamientos**.
10. Entregar al área normativa del Programa el POA o Anexo Técnico ajustado para su validación.
11. Entregar al área normativa del Programa las fichas técnicas de las acciones programadas 2014 para su validación.
12. Presentar el programa de fortalecimiento para los ECA activos, instalados con anterioridad al año 2000 a 2012, bajo los siguientes criterios.
 - a) El fortalecimiento de los ECA se realizará cada tres años,
 - b) No se fortalecerán en 2014 los ECA instalados y fortalecidos en 2011 y 2013.
 - c) Los ECA instalados y fortalecidos en 2011, 2012 2013, deberán programarse de acuerdo a los presentes **Lineamientos**.
 - d) Cumplir a cabalidad la restricción del **35%** para los componentes.
 - e) Presentar el programa de fortalecimiento de ECA activos para el periodo 2013-2018.
 - f) Incluir en la ficha técnica correspondiente las características de los equipos, mobiliario, materiales y demás acciones estructurales y no estructurales con los que se fortalecieron los ECA en 2013.
 - g) Justificar el equipo, mobiliario, materiales y demás acciones estructurales y no estructurales con los que fortalecerán los ECA activos en 2014.
 - h) Definir la **población potencial**, **población objetivo** a beneficiar y la **población atendida** con los ECA activos, por instalar y fortalecer en 2014.
 - i) Instrumentar el mecanismo de seguimiento, control y evaluación para los ECA activos y por instalar.

Lineamientos 2014 para el Programa Cultura del Agua

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2014

La Matriz de Indicadores para Resultados 2014 (MIR) para el Programa U010 se integra de cinco Indicadores de componentes, cuyas modalidades, medidas como metas de gestión, son la que se definen en el cuadro para efectos de estandarizar la información y homologar criterios.

Componente	Unidad de medida	Modalidad	Definición
Espacios de Cultura del Agua	Espacios de Cultura del Agua	Instalación	Son los ECA de nueva creación que se instalan en las entidades federativas para realizar con calidad las acciones del programa local de Cultura del Agua.
		Fortalecimiento	Son los ECA activos que se apoyan para actualizar su infraestructura y competencias de sus responsables con recursos del ejercicio fiscal corriente, con el fin de continuar con su operación y realizar las acciones del programa local de Cultura del Agua con calidad.
Formación de competencias	Responsables de ECA capacitados	Curso	Es el medio educativo para la formación de conocimientos en los participantes sobre un tema particular, a través de la transferencia de información, principalmente de tipo teórica. El elemento central del ambiente de aprendizaje es el orador. El participante asume un rol pasivo -receptor de información- y el instructor de transmisor de conocimientos. Esa participación permite al oyente adquirir conocimientos y una representación del mundo. Generalmente con el fin de comprender mejor el tema tratado, el curso puede estar apoyado parcialmente por medios de comunicación, empleando medios retóricos y de reforzamiento, y herramientas audiovisuales; da menor peso al desarrollo de habilidades o destrezas. Se le da este nombre porque dentro de su dinámica el énfasis está en la comprensión de aspectos teóricos de una determinada área de conocimiento, se deja de lado el desarrollo de habilidades específicas y no hay prácticas. Bajo esta orientación se proporcionan visiones panorámicas a nivel de introducción o de especialización.
		Taller	Se define al taller como el medio que posibilita el proceso de formación profesional, cuyo énfasis está en la generación y el fortalecimiento de conocimientos, y en el desarrollo de competencias (habilidades y destrezas) del participante; que posibilitan la aplicación de los aprendizajes en el campo de trabajo. Bajo esta perspectiva el énfasis recae en la práctica, se manejan aspectos teóricos pero en un porcentaje mínimo; el 70 % está dedicado a la práctica. Se busca que el participante adquiera el dominio y mayor destreza en ciertos campos del conocimiento, principalmente está dirigido a personas que cuentan con información teórica-práctica del tema central con el fin de mejorar los aspectos de aplicación o ejecución.
Materiales didácticos	Material didáctico	Inédito	Es el material diseñado (primera creación) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en materia de cultura del agua dirigido a la población objetivo del programa local de Cultura del Agua.
		Reproducido	Es la herramienta didáctica diseñada para atender las necesidades específicas en el contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje que se reproduce para su aplicación y ejecución en las acciones para lograr las estrategias programa local de cultura del agua.
		Adquirido	Es el material disponible en el mercado que se adquiere para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población objetivo del programa local de Cultura del Agua.
Eventos	Eventos	Difusión	Son las actividades culturales que organizan los espacios de cultura del agua para celebrar las efemérides alusivas al agua y temas ambientales en los que participa la población objetivo del programa local de Cultura del Agua.
		Divulgación	Son las acciones de difusión del conocimiento, información, costumbres y actitudes en materia hídrica, ecológica y ambiental; que profesionales, expertos académicos y conocedores con reconocimiento social y cultural en esas temáticas, realizan en el marco del programa local de Cultura del Agua a todos los que interviene en la ejecución y a su población objetivo.
Convenios suscritos	Convenio	Convenio	Son los instrumentos jurídicos que se suscriben con las entidades federativas para formalizar la ejecución del Programa presupuestal U010 Cultura del Agua.

Lineamientos 2014 para el Programa Cultura del Agua

Anexo 2. Elementos de las fichas técnicas

Estos elementos son aplicables para las fichas técnicas de las acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2013 y las programadas para el ejercicio fiscal 2014.

1. Programa presupuestario U010 Cultura del Agua
2. Componente. Ver Cuadro 1 del Anexo.
3. Modalidad. Ver Cuadro 1 del Anexo
4. Objetivo la acción. (En qué contribuye la acción para generar valor público en la población de la entidad federativa, en materia de agua)
5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.
 - 5.1 Eje rector
 - 5.2 Objetivos estatales
 - 5.3 Estrategias estatales
6. Alineación al Programa Sectorial e Institucional (Instancia Ejecutora)
 - 6.1 Objetivo
 - 6.2 Estrategia
 - 6.3 Indicador
 - 6.4 Línea de acción
7. Datos del beneficiario
 - 7.1 Nombre del municipio
 - 7.2 Nombre de la institución municipal
 - 7.3 Población total
 - 7.3.1 Población femenina
 - 7.3.1 Población masculina
 - 7.4 Población objetivo de la acción (modalidad del componente que reporta la ficha)
 - 7.5 Características individuales, base las que indican los Lineamientos.
8. Línea de acción del Programa local de Cultura del Agua
 - 8.1 Nombre de la acción
 - 8.2 Objetivo de la acción.
 - 8.3 Población objetivo; tipificada por características individuales; como genero, edad, nivel educativo, usuario, uso.
 - 8.4 Tema; los que indican los Lineamientos o los que definan con su contraparte estatal. Ejemplos: uso doméstico, contaminación, saneamiento, uso agrícola, uso industrial.
 - 8.5 Descripción de la problemática a atender con la acción.
 - 8.6 Descripción de la acción. En qué consiste; para qué se realiza o por qué se realiza.
 - 8.7 Población atendida (personas beneficiadas) en 2013 y a beneficiar en 2014 con la acción, tipificadas por características individuales y diferenciadas por género y rangos de edad (conforme a Inegi).
 - 8.8 La ficha técnica contendrá al menos los siguientes elementos:
 - 8.8.1 Materiales
 - 8.8.1.1 Para uso en los ECA.
 - 8.8.1.2 Para distribución a los usuarios de los ECA.
 - 8.8.1.3 Para distribución a la población.
 - 8.8.1.4 Si es un material de información, fomento, difusión o divulgación
 - 8.8.2 Eventos
 - 8.8.2.1 El municipio y la localidad o localidades beneficiadas.
 - 8.8.2.2 Población beneficiada, tipificada por características individuales y diferenciadas por género y rangos de edad.

Lineamientos 2014 para el Programa Cultura del Agua

8.8.2.3 Cantidad de población beneficiada, y de ser el caso, diferencia por características individuales.

8.8.3 Cursos-Talleres

8.8.3.1 Estrategia (federal, estatal y municipal) a la que coadyuva, en particular a la de capacitación.

8.8.3.2 Cantidad de personas beneficiadas

8.8.3.3 Diferenciar los responsables de los espacios de cultura del agua de la población en general (promotores) que participe en los cursos o talleres.

9. Dimensiones para el diseño de las acciones del Programa:

9.1 La dimensión cognitiva se refiere al conocimiento y percepción que se tienen en relación a la problemática del agua y a las consecuencias por la falta de atención.

9.2 La dimensión afectiva (o actitudinal) se relaciona al interés y preocupación por la situación del agua.

Estas dos dimensiones se atienden con las acciones actuales en materia de cultura del agua y educación ambiental no formal.

9.3 Dimensión Conativa: Se enfoca a la disposición personal o individual (actitudes) de actuar personal o socialmente para generar un uso sustentable del agua y preferencia por las mismas.

9.4 Dimensión Activa (o conductual): Realización de comportamientos asertivos, individuales o colectivos en uso sustentable del agua.

10. Características del prestador de servicio

10.1 Nombre o Razón Social de la persona física o moral que preste o prestó el servicio.

10.2 Giro de la persona física o moral que preste o prestó el servicio.

10.3 Semblanza de la persona física o moral que preste o prestó el servicio.

10.4 Evidencias que acrediten la semblanza. (Como anexo a las fichas técnicas)

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.

Lineamientos 2014 para el Programa Cultura del Agua

Anexo 3. Objetivo de los componentes de Indicador de la MIR 2014.

Componente	Modalidad	Función	Medición
Espacios de Cultura del Agua	Instalación	Es el medio por el cual el Programa ejecuta las acciones de la estrategia local en materia de cultura del agua concertadas con las entidades federativas.	Cantidad de ECA instalados en el año más la cantidad que resulte de los ECA fortalecidos en el año, dividido entre dos.
	Fortalecimiento		
Formación de competencias	Cursos	Son las acciones para la formación de las capacidades de los responsables de los ECA, los servidores públicos de los tres niveles de gobierno y los ciudadanos que realizan las actividades de fomento, difusión y divulgación cultura del agua y la preservación del medio ambiente con el recurso agua como eje transversal.	Sumatoria de los cursos y talleres realizados que cumplieron con los criterios de calidad.
	Talleres		
Eventos	Difusión	Son actividades enfocadas a informar sobre la situación y el valor del recurso hídrico; así como fomentar la participación personal y social en torno al uso sustentable del mismo.	Cantidad de eventos realizados que cumplen con los requisitos de calidad.
	Divulgación		
Materiales didácticos	Inéditos	Medio educativo que facilita los procesos de enseñanza y aprendizaje; la divulgación y difusión de la cultura del agua.	Cantidad de materiales didácticos que cumplen con los criterios de calidad.
	Reproducidos		
	Adquiridos		




Lineamientos 2014 para el Programa Cultura del Agua

Ciudad de México, D.F., diciembre 19 de 2013.



LIC. ADRIANA CUEVAS ARGUMEDO
COORDINADORA GENERAL
DE COMUNICACIÓN Y CULTURA DEL AGUA



LIC. IVÁN OCTAVIO VILLA RÍOS
COORDINADOR GENERAL ADJUNTO
DE COMUNICACIÓN Y CULTURA DEL AGUA



LIC. CARLA BIANCA GRIEGER ESCUDERO
GERENTE DE CULTURA DEL AGUA